

Inicio > NACIONAL > "Trabajadores que provengan de otras regiones deben tomarse de manera obligatoria la...

# "Trabajadores que provengan de otras regiones deben tomarse de manera obligatoria la prueba de COVID-19", Ecopetrol

Por Redacción Prensa Llanera - Abril 25, 2020 52 0



los puntos de recaudo autorizados por Enerca, los cuales se encuentran al respaldo de las facturas.

SuperGIROS Pensando en su comodidad ahora también puedes pagar en puntos de Supergiros.



La Empresa Colombiana de **Petróleos - ECOPETROL** ha incrementado los controles y las medidas de prevención en Campo Rubiales y Caño Sur, por esa razón informó a través de un comunicado de prensa que a partir del 27 de abril los trabajadores y aliados que inicien su turno y provengan de lugares distintos a Puerto Gaitán, deben tomarse de manera obligatoria la prueba de biología molecular para descartar presencia de COVID-19.

La empresa destacó que con el fin de reducir al máximo la movilidad de trabajadores desde y hacia el municipio de Puerto Gaitán, se ampliaron los turnos de trabajo y los próximos relevos se harán de manera escalonada, además, se fortaleció las medidas de limpieza y bioseguridad en las áreas operativas e instalaciones administrativas, alojamientos, puntos de alimentación y medios de transporte de personal.

Antes de abordar los medios de transporte con destino a las instalaciones se realiza la toma de temperatura y cada trabajador diligencia una autodeclaración de condiciones de salud y estado físico. De igual forma, se promueve la distancia social de 2 metros en las filas de ingreso a los servicios de transporte y alimentación.

Like this:



Be the first to like this.

Related



Ecopetrol

Abril 13, 2020 In "CON LA GENTE"



Ecopetrol

Marzo 19, 2020 In "AMBIENTE"



Ecopetrol

Marzo 11, 2020 In "NACIONAL"

Me gusta 3



Artículo anterior

Columna: Transformamos para ¡Vivir!



Redacción Prensa Llanera

Artículos relacionados Más del autor



La Policía Nacional puso a disposición sus cuentas en Facebook, Instagram y Twitter, para que comerciantes impulsen sus productos



Confederación General del Trabajo declaró al Coronavirus enfermedad Laboral



Después del 27 de abril, empresa que no cumple los protocolos de bioseguridad, "no podrá seguir funcionando".

DEJA UNA RESPUESTA

Comentario:

Nombre:\*

Correo electrónico:\*

Sitio web:

Guardar mi nombre, correo electrónico y sitio web en este navegador la próxima vez que comente.

Publicar comentario

Advertisement for 'frente al COVID-19' with text: 'Quedese en CASA', 'Para autorizaciones al correo electrónico capresoca.covid19@gmail.com', and logos for Capresoca, Gobernación de Salomón, and the Municipality of Salomón.



Medio de comunicación impreso y digital, noticias minuto a minuto sobre la actualidad

Contactanos: info@prensallanera.com



Incluse más noticias



"Trabajadores que provengan de otras regiones deben tomarse de manera obligatoria..." Abril 25, 2020



Columna: Transformamos para ¡Vivir! Abril 24, 2020



"Contagiamos todos para desarrollar nuestra capacidad inmunológica" - María Fernanda Cabal Abril 24, 2020

CATEGORÍA POPULAR

DESTACADOS	662
JUDICIAL	302
LOCAL	193
NACIONAL	164
POLITICA	144
CON LA GENTE	132
REGIONALES	129